

# PERIODICO OFICIAL

Del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Tomo IV

P. H. C. H. C. D. — Miércoles 30 de Noviembre de 1872.

Núm. 50

## CONDICIONES.

Este periódico es público, los artículos y estudios de cada semana, cuando el precio de suscripción es adelantado, en el día, hora, momento, y lugar de el anuncio y dos y medio pesos de por sí.

Se reciben las inserciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las noticias de los oficiales del Estado, con sus respectivos recibos de interés general. Los de interés particular se cobran como ordinarias.

## IMPORTANTE.

Todas las autoridades y vecinos del Estado, que remitan anuncios al *Periodico Oficial*, están obligados a pagar, en los Distritos en las Administraciones de Rentas, y en la capital en la Secretaría de Hacienda. El precio de la inserción por cada anuncio, es el de un peso por la primera vez, y cincuenta centavos por cada una de las que se repita. Los anuncios van acompañados con el recibo correspondiente, y sin este requisito no serán publicados.

	Del fisco.	
Constituciones políticas del Estado.	\$ 16,100 00	\$ 13,905 25
Notas del H. gub. civil.	1 00	
Suplementos á la caja.	150 00	
Devoluciones.	1,145 50	
Reintegros por suplementos.	251 67	
<b>Total.</b>	<b>\$ 17,648 17</b>	<b>\$ 13,905 25</b>

## DATA.

	Pagos.	Total.
Distos á los señ. la hon. dip. los.	\$ 1,200 00	
Salidos y gastos de la secretaria del congreso.	116 00	
Item ídem de la en talara general.	1 90	
Item de los mudanzas á gobernador, secretario y sus fines y gastos de la secretaria particular.	97 53	
Item y gastos de la secretaria de gobernacion.	310 00	
Item ídem de la secretaria de hacienda.	171 00	
Gasto de impresos en oficiales.	244 00	
Muebles y útiles para las oficinas del Estado.	11 00	
Biblioteca del congreso.	18 00	
M. J. ras militares.	148 85	
Papel de correspondencia oficial.	2 4 04	1 00
Gastos extraordinarios á l. ejecutiva.	50 00	81 22
Item ídem que devolvió el congreso.	265 00	1,210 84
Item ídem de guerra.	1,128 71	86 50
Item del instituto literario.	284 14	205 75
Visitas de rentas.	73 00	
Gastos de va. á y padrones.		23 00
Pensionista del Estado.	13 00	
Haberes á vacantes de caballería.	1,613 63	1,320 00
Item á ídem de infantería.	428 82	
Item al sueldo de H. J. ras.	1,841 23	
Item á la expedición de Huajucla.	200 00	502 61
Haberes y gastos de las gefaturas políticas.	117 00	1,450 11
Haberes á oficial res de causas.	97 50	400 11
Subvenciones á hospitales.	185 00	220 00
Libros para las oficinas de hacienda.		22 50
Devoluciones.	1,800 82	250 00
Reintegros por suplementos á la caja.	173 50	
A las administraciones del papel usado por contribuciones fiscales.		4,473 00
A las rentas municipales por derechos que les corresponden.		15 57
A g. Estara de hacienda por ídem ídem.		12 11
Quantías aprehensuras.		17 00
Descuento de 10 por 100 á empujar bonos.		1 12
Abono al empréstito de veinte mil pesos.		134 00
Huellos y gastos del tribunal superior de justicia.	801 00	
Item ídem á juzgados de primera instancia.	708 00	1,521 64
<b>Total.</b>	<b>\$ 13,905 25</b>	<b>\$ 13,905 25</b>

## COMPARACION.

Nota el cargo fisco.	\$ 17,700 16	\$ 13,905 25
Item ídem el virtual.	13,905 25	
<b>Total.</b>	<b>\$ 31,605 41</b>	<b>\$ 13,905 25</b>
Nota la data fisco.	\$ 13,905 41	\$ 13,905 25
Item ídem la virtual.	13,905 25	
<b>Total.</b>	<b>\$ 27,810 66</b>	<b>\$ 13,905 25</b>

Pachuca, Octubre 31 de 1872 — Francisco Romeros y Rojas — V.º H.º. Anonimo Tigle

## PARTE OFICIAL.

### REPUBLICA MEXICANA.

SECRETARIA DE HACIENDA.—ESTADO DE HIDALGO.—SECCION 2ª

**CORTE DE CAJA de segunda operacion practicada por los ingresos y egresos habidos en el presente mes.**

	Fisco.	Virtual.
Existencia que resultó en fin de Setiembre anterior.	\$ 2,044 00	
Administracion de rentas de Aotopan, por existencia de Agosto último.		611 22
Item ídem la misma, por ídem de Setiembre próximo pasado.	418 41	611 63
Administracion de rentas de Apaxtlan, por existencia de Setiembre próximo pasado.	582 09	1,749 94
La misma, por buenas cuentas del presente mes.	2,391 83	
Administracion de rentas de Atotonilco, por existencia de Setiembre próximo pasado.	73 61	1,844 74
Administracion de rentas de Huichapan, por existencia de Setiembre próximo pasado.	1,105 73	850 66
La misma, por buenas cuentas del presente mes.	23 18	
Administracion de rentas de Huajucla, por existencia de Setiembre próximo pasado.		405 05
Administracion de rentas de Ixmiquilpan, por existencia de Setiembre próximo pasado.	974 83	175 75
Administracion de rentas de Jacala, por existencia de Setiembre próximo pasado.		145 70
Administracion de rentas de Metztitlan, por existencia de Setiembre próximo pasado.		190 85
Administracion de rentas de Molango, por existencia de Setiembre próximo pasado.		130 30
Administracion de rentas de Pachuca, por buenas cuentas del presente mes.	5,533 20	
La misma, por existencia del presente mes.	17 08	1,313 09
Administracion de rentas de Tulancingo, por existencia de Setiembre próximo pasado.	405 97	3,892 73
La misma, por buenas cuentas del presente mes.	453 00	
Administracion de rentas de Tula, por existencia de Setiembre próximo pasado.		1,601 03
La misma, por buenas cuentas del presente mes.	1,022 73	
Administracion de rentas de Zimapan, por existencia de Setiembre próximo pasado.	97 87	598 25
Administracion de rentas de Zozocoltlan, por existencia de Setiembre próximo pasado.		805 82
Partida en oficial.	16 00	
Letras de hacienda.	3 00	
<b>Total.</b>	<b>\$ 16,100 48</b>	<b>\$ 13,905 25</b>



ra que formase la respectiva averiguacion. El correo manifestó que las comunicaciones le habian sido recogidas y vuelto a su lugar por D. Manuel Barragan, quien á su vez remitió á D. Meléndez y á su hijo, como autores del hecho, y así á fines de esta le dio confianza en delicto, vieto lo cual, el señor juez los mandó detener al cuartel, donde permanecen. Si faltó á la verdad, por los deponentes estos señores, y si han tenido ó no facultad para abrir la correspondencia de la gefatura, y contactarla, lo ignoro, aunque supongo que no, porque al día siguiente de su prision, han enviado á Tenango á D. Atilano Barragan, á recabar de Meléndez una carta en que los autorizara para ello; y yo conozco disposicion alguna que faculte á Meléndez para delegar así sus atribuciones como presidente municipal. El juzgado de primera instancia sigue la causa: en ella constan las pruebas respectivas, y una vez concluida, verá la luz pública, si así lo desea.

Ni el Sr. Ponce, ni D. Carlos Castro han estado ocultos; transitan libremente por todas partes, sin ser para nada molestados. De ello apele á la caballería del Sr. Ponce, y al dicho de D. Carlos Castro, no obstante que respecto de éste, hay sospechas fundadas para suponer que es uno de los agentes que están excitando á D. Cornelio Meléndez á revolverse.

No me toco á mí hacer el paralelo de la conducta pública del Sr. D. Meléndez Moreno y la mía; dejo al público que la forme y la califique; solo diré, que lo recuerdo que en las diferentes épocas que he servido la gefatura, y al que otro cargo público, haya violado ninguna de las garantías individuales, ni sea fidedigno en sus facultades, como serví muy frecuentemente en la memorable época del sitio.

Ninguna carta he dirigido á D. Cornelio Meléndez ni á otra persona alguna, recomendándole la exactitud de mi hermanó Justino; desdó á mí calumniador á que me presente alguna de ellas: por el contrario, al ser llamado el Sr. Meléndez para dar sus descargos en la acusacion criminal que contra él han presentado varios vecinos de Tezuaguio, que fué formulada por el Sr. Lio L. L. L., á quien V. mismo calificó de jurista, me escribió una carta diciéndome que trabajara en las elecciones de senador conmigo, cuya carta conservo en mi poder, y le daré publicidad si fuere necesario; la contestación mia, suplico al Sr. Moreno la publique, supuesto que se ha de haber impuesto de ella, siendo, como dice, que estaba autorizado por Meléndez para abrir mi correspondencia. Siempre he respetado la libertad electo-ral; en esta ocasion lo hego por principios y por delicadeza, y nunca me poudré en parangón con V., señor redactor, que no tiene embargo en postularse y sostener su propia candidatura, y que por satisfacer una ambiciosa avaricia, no vaciló cuando pudo, en sacrificar la soberanía del Estado.

Dado mucho que el Sr. Tagle ostenga la sede de Justicia, ó alguna otra, porque como es un carácter independiente, su firmeza de principios y su respeto nunca disminuido á las instituciones democráticas que nos rigen. Igualmente que exista algun partido con la denominacion de "Taglista."—El círculo del Sr. Tagle, y al que me honro de pertenecer, es el progresista, partido de ideas y de principios, no de personas como V. anhela formarse con el nombre de Radical, cuya significacion es estrictamente opuesta á las ideas que han profesado y profesan algunas de las personas que forman el círculo.

Iguero tambien si el Sr. Lio, D. José de la Paz Alvarez, le dio ó no embargo del partido que se denomina "Juarista," si sé que es un juez

integro, honrado, incapaz de vender la justicia; cualidades que sin duda le han atraído la aversión y mala voluntad de su mal informada correspondencia, al que tal vez le ocurra volver á comparecer de mi persona, calculadamente vilmente; pero desde ahora protesto no volver á ocuparme de contestarle, ni menos de molestar la atencion de V.

De V. afectísimo servidor Q. B. S. M.—José Fernandez.

Señores redactores del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.—Molango, Noviembre 10 de 1873.—Muy señores míos:—Ha de inoerose á vides, toegan la bondad de conseguir en las columnas del periódico que redactan, las siguientes líneas, que con esta fecha tambien dirijen á los señores redactores del Partido Radical.

Como no dudo de la buena disposicion de vides., colosos del buen nombre del gobierno del Estado, los anticipo las gracias un afectísimo seguro servidor que atento B. SS MM.—Felipe Angeles.

En el núm. 5 del Partido Radical, y bajo el título de "Atentados del círculo taglista en el Distrito de Huejutla," he visto publicando un acontecimiento que tuvo lugar en San Pedro Huanalingo el día 10 del pasado Octubre, y en el que no solamente se falta á la verdad desnaturalizando los hechos, sino que se pretando hacerse aparecer bajo un aspecto de lo mas desfavorable y en abierta pugna con los principios y mi carácter. Como quiera que se halla en juego mi bien merecida reputacion, como ciudadano y soldado del pueblo, me voy precisado á establecer los hechos en su verdadero estado y dar á su correspondencia, como lo hago, el mas solapado menta.

Llegó á San Pedro Huanalingo el día citado con el objeto, no de asesinar como se alienta, sino de aprehender á D. Trinidad Torres, en cuya casa se reunian secretamente los principales perturbadores del orden en el Distrito.

Al acercarme á la casa de Torres, una parte de la gente que en ella habia, huyó al monte que está cercano, y entre el oco su hijo Ignacio, quien dejó caer en su fuga sus zapatos y su forrojo. Solo penetraron á la casa, un sargento, un cabo y yo; en ella me acompañó á la Srta. Torres, á quien supliqué desde luego mandara por unas dos niñas suyas que habian luido tambien, por tener de usar una guerrilla para explorar el bosque y procurar la aprehension del referido D. Trinidad Torres; pero no habiendo accedido á tal súplica, hube á mi pesar de mandarla, pero con la recomandacion de un utropellar á nadie, como en efecto se hizo; dando por resultado que volvieron á la casa solas y sin novedad, las dos hijas referidas, y momentos despues, los exploradores, trayendo consigo á Torres Iguaco, á quien habian encontrado escondido en el monte, siendo falso que él se haya presentado por sí solo, é ignorando nuestra presencia en la poblacion.

En el cateo de la casa que dió por resultado haberse encontrado un fusil, cuya existencia se negó al intimar la entrega de los que habian, obró con el mayor comadmitido, haciéndome acompañar de la esposa misma de Torres, la que en persona procedió conmigo al registro de las habitaciones, muebles y baules, quitando y volviéndolo á poner en su propias manos una cosa en su lugar. Nada fué destruido, ni robado; y desdó á la misma señora á que me puy he lo contrario.

Hay mas todavía; así una buena cantidad de la casa á que me voy refiriendo, se ocultó á la

gente, no lo basta la voluminosa de ropa de uso, el que fué entregado inmediatamente á los juzgados para ser examinado y registrado en su propiedad.

Desde mi llegada, hasta las tres de la tarde, no he habido quedado lo mada en perfecto orden propio y su menester alguno siquiera, se ha y frutas en abundancia, y así no fué preciso que se hubieran repartido en las casas en bajez de Huanalingo presenció los hechos todos que acabo de referir; y en un caso dado, él podría, en union de numerosos vecinos, averiguar la verdad de mi relato, así tambien como el mismo hijo de Torres, en su hora y demas personas de un caso, que no podrian jamás probar ni uno de los abusos y tropelias á que alude el escrito que juzgago.

Aunque en la contestacion por estar fundada en mi simple dicho, como el artículo que acompaño, (sin embargo de que apelo á la familia, autoridad y pueblo, espectadores del suceso), no me asegura de los cargos gratuitos que en él me hace el queidán que se ha osado muy bien de ocultar su nombre, extrahendo se averiguan los hechos, priva denuncia del articulo en cuestión, la doy al público para que suspenda su juicio, por interesarme mi honor y el del gobierno del Estado.

Por lo demas, meoto demasiado que por ó lo al Sr. Andrade, ni por el suceso manifestado en destruir su reputacion y la administracion del Sr. Tagle, el responsable de Huanalingo, al no haberlo, me haya puesto en la necesidad de desmentirlo. Mi conciencia está tranquila, y tengo por garantida mi conducta y veracidad, mas de veinticuatro años de servicios prestados como lei soldado á los pueblos de este Estado y de la Huasteca, ya contra las invasiones extranjeras, ya en defensa de los verdaderos principios liberales.—Felipe Angeles.

CAOVILLA.

EXAMENES EN EL INSTITUTO LITERARIO.

Conforme á lo prevenido por el reglamento interior del establecimiento, el C. director ha comunicado al gobierno que en los dias del 18 al 27 del corriente, de ocho á diez de la mañana y de dos á cinco de la tarde, se verificaran los exámenes de los alumnos en las materias cursadas durante el presente año escolar.

Invitamos á los padres de familia, y á todas las personas amantes á la instruccion, para que concuban en estas lecciones literarias, en sirvan concurrente á estas lecciones la verdad de este establecimiento el término de los adelantos y progreso de la juventud estudiosa, que forma la esperanza del Estado.

FALSDEZAS SOTISTAS.

Entre las mas mil y pias que contienen las mil y cien liras del núm. 7 del Partido Radical, vamos á señalar tres que hemos intenido al pasar un ocular vista sobre su periódico.

Sea la primera, asegurar que los sotistas que se congregaban en el salón de la casa de los diez y ocho vecinos de la ciudad de Puebla. He servido daros el Partido Radical las nombres de esos sotistas?

B. á la segunda, asegurar que se dice que se

suspenlerá á la Asamblea municipal, para que no apruebe los usurarios—los de los usurarios municipales. Aquí presento al Sr. Soto hasta del punto lo como, como se dice la confesion. Acababa de hacer en el punto de salir, que el círculo taglista es el mismo que en el actual Ayuntamiento municipal para sí lo es, para que se suspenda á esa Asamblea. Para mentir y cometer pecado,....

Sea la tercera, asegurar que se han cambiado ó se cambiarán los empleados de Tezuaguio. Falsísimo! los que depusieron del gobierno no están en sus puestos.

Al se que lo demantir el contenido de lo que se hizo infamatorio que se inta en Partido Radical, pero solo vamos á llamar la atencion sobre un hecho notissimo y la actualiad, para que conozcan los habitantes del Estado lo que con esa perdición y su reactor.

Para causar sensacion, lleus sus columnas con artículos sencillos, cada uno de los cuales se encabeza con la siguiente frase: Abuso del círculo taglista en... tal ó cual parte de modo que, si todo lo que se dice fuera cierto, no solo de los números de ese periódico, seria el mejor proceso que pudiera formarse contra el gobierno del Estado y contra otras autoridades. Entre esos abusos han figurado en linea muy principal, los ocursos de los Sees. Osorio y Carrasco, impetrando el amparo de la justicia federal contra los decretos de la legislatura y contra los actos del Tribunal y del ejecutivo. Sobre esos ocursos ha disartado irremediamente el Sr. Soto, anticipándose á la Suprema Corte, declarados por él y ante él, inocentes á los peticionarios, y criminales á los miembros de los tres poderes, de quienes se queja Osorio y Carrasco. El resultado es triste para cualquier hombre de honor y de delicadeza: la Suprema Corte de Justicia ha respondido por extralimitado de votos el fallo del juez de Distrito que amparó á los quejosos; ó lo que es igual, el primer Tribunal del país ha declara lo que ningun abuso se ha cometido con esos ocursos. (Terminó ahora el Sr. Soto la franquicia y se oia bastante para colmar que habia con ligereza, suponiendo que extralimitaban sus facultades las esas autoridades, á quienes él pretende desprestigiar, apellidándolas círculo taglista? Pues aunque no lo haga, allí está sea la lo respetable por mi título, condonando las inmensas maquinaciones sotistas, y los habitantes de Hidalgo saben ya lo que significan esas declaraciones contra supuestos abusos, que si se examinaran ante los tribunales, llenarian de vergüenza á los acusadores.

TU DIXISTI.

Segun el núm. 7 del periódico antiata, el Sr. Tagle ha perdido las elecciones sinpues; con que cubaba en 1869. Al admitirnos la verdad de este asercion, y solo preguntamos: qué otras causas las simpatías con que cubaba el Sr. Tagle, qué seria las que andrataba el Sr. Soto, que no obtuvo ni la tercera parte de votos que su competidor?

¿SI SERA SOTISTA?

Aseguran los periódicos de México que el Ayuntamiento de esa ciudad ha extrahido del plan municipal los saldos para financiar las elecciones. Igual existe se anunció en esta ciudad por el Ayuntamiento sotista que preside el Sr. Vergara Lopez, lo que ilustramos á nuestro colega el Monitor, para que sepa, que probablemente el Sr. Soto le acusará esa extruccion al Sr. Atarage.

B. á la segunda, asegurar que se dice que se

OTRO EDITA.

En el día D. Gabriel Manera, que ha sido nombrado...

JUICIO DE AMPARO.

En el promovido por los C.º Francisco de Asis...

En nuestro próximo número insertaremos los dictámenes respectivos.

SUSPENSION.

El ciudadano presidente del ayuntamiento de la capital de la República...

EL C. LIC. MANUEL PAVON.

Este apreciable amigo nuestro, que ya en diversos cargos públicos ha prestado sus servicios al Estado...

AMNISTIA.

El Congreso de la Unión, por medio de un decreto que ha expedido con fecha 15 del corriente...

REMITIDOS

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los diferentes remitidos que en la sección correspondiente insertamos...

No habiendo en el Estado otro periódico que conteste dichos ataques é insultos con que el Radical pretende apoyar su propia candidatura...

ZIMAPAN.

Ha sido contratado por el Gobierno del Estado, y se continúa de aquel Distrito el C.º...

LOS OBREROS DE LAS FABRICAS DEL VALLE.

El próximo domingo obsequien al C.º presidente de la República con una expedición armada...

En el Estado de Veracruz, en la ciudad de Veracruz, el día 15 de Noviembre de 1872...

GUADALAJARA.

De una revista que publica el Monitor, tomamos el siguiente párrafo:

Reglamentada cuando la guerra civil ha no estado este tiempo en el país...

MAZATLAN.

Hé aquí la proclama que publicó el jefe revolucionario, después de la ocupación de aquella plaza:

El C.º coronel Francisco Cobeda, gobernador y comandante militar interno del Estado de Sinaloa...

Recibido en la mañana de este día del gobierno y comandante militar del Estado, por medio de los ciudadanos...

Cuando la República toda se levantó como un solo hombre contra la administración que degradó al pueblo...

Muerto el ciudadano contra quien la revolución se inició en esta ciudad...

Yo, pues, sería el menos patriota de mi comarca si no mirase los ojos a la razón y la conveniencia pública.

Reconozco la inferioridad del C.º Sebastián Lerdo de Tejada en la presidencia...

En el día 15 de Noviembre de 1872...

En el día 15 de Noviembre de 1872...

En el día 15 de Noviembre de 1872...

TEATRO.

Para el domingo 24 del corriente mes, se abrirá de nuevo al público el Teatro del Progreso de esta capital...

Dicha compañía se da la mejor que hemos tenido en nuestra capital...

Los actores son los Sres. D. Manuel C. Serrano, D. Francisco Gómez...

En la primera función se podrá en acción la preciosa comedia en tres actos...

Está abierto un abono de seis funciones, siendo la primera de ellas el jueves 23 del presente...

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

CCCCC

En los autos del juicio ejecutivo promovido en el juzgado de primera instancia de este distrito...

Toluca, Noviembre 18 de 1872 - Andrés A. de Arriaga, escribano público. 2-1

Juzgado primero conciliador de Huajuatla - Sustituto del de primera instancia. - El C.º José Rivera se presentó en este juzgado...

En el día 15 de Noviembre de 1872...

En el día 15 de Noviembre de 1872...

Juzgado de primera instancia de Huajuatla - Sustituto del de primera instancia de Huajuatla...

En el día 15 de Noviembre de 1872...

En el día 15 de Noviembre de 1872...